UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 423 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 JUL. 2019

Visto el expediente administrativo sobre Encargo en vías de regularización las Funciones de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de catedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son removidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. La universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece en el artículo 273° numeral 13) que son atribuciones y ámbito funcional del Rector tomar conocimiento de la elección del Director de Departamento Académico y de la designación del Director de Escuela Profesional, Unidad de Posgrado, Unidad de investigación e innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Producción de Bienes y Servicios, y expedir tos actos administrativos correspondientes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 678-2018-UNSCH-R, de fecha 02 de agosto de 2018, se encargó al Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola por el periodo de un año comprendido del 07 de julio de 2018 al 06 de julio de 2019;

Que, mediante Resolución Decanal N° 124-2019-FCA-D, de fecha 12 de julio del 2019, la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita en vía de regularización al Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, Adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 07 de julio de 2019 hasta la elección del decano titular;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, con arreglo a la normatividad vigente;

Que, en consecuencia, es necesario formalizar el referido encargo mediante acto administrativo, con arreglo a las normas legales correspondientes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de julio de 2019;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 423 -2019-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR en vías de regularización al Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 07 de julio de 2019 hasta la elección del decano titular.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo, al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HILARIO ANGO AGUILAR
Rector

HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General (e)

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuestos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo

HAQG/fph